

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.

VISTO la Resolución N°2/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de treinta (30) textos, ofrecida por la Ingeniera Susana ROMANIZ y la Empresa SIEMENS S.A., y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

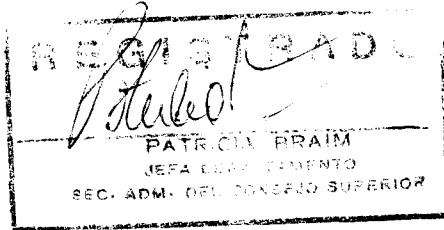
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N°2/92, por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 662,80).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

Facultad Regional a la Ingeniera Susana ROMANIZ y a la Empresa SIEMENS S.A., adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 102/92

Ingeniero

CATTI



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO